



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE MONTERÍA**

Montería, treinta (30) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 23.001.33.33.007.2014.00605

Medio de Control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante: José Luis pardo Yáñez

Demandado: Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FNPSM-

Observado el expediente, se advierte que mediante proveído de fecha 22 de noviembre de 2016, se dispuso fijar fecha para realizar audiencia de pruebas para el día 26 de enero de esta anualidad a las 3:30 p.m., sin embargo, debido a que en la mencionada fecha tomó posesión la nueva titular del despacho de esta unidad judicial, se procederá a reprogramar dicha audiencia; por consiguiente, esta Judicatura fijará nueva fecha y hora para realizar la precitada diligencia para el día 09 de febrero de 2017, a las 10:30 a.m., la cual será celebrada en la sala de audiencia de éste despacho, ubicadas en la Calle 27 No. 4-08 Piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba y Juzgados Administrativos de Montería (Antiguo Hotel Costa Real).

Por lo expuesto, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

Fíjese como nueva fecha para celebrar la audiencia de pruebas el día 09 de febrero de 2017, a las 10:30 a.m. la cual será celebrada en la sala de audiencia del despacho, ubicadas en la Calle 27 No. 4-08 Piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba y Juzgados Administrativo de Montería (Antiguo Hotel Costa Real). Por Secretaría cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**AURA MILENA SANCHEZ JARAMILLO**  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
MONTERIA, CORDOBA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 09 a las partes de la anterior providencia y 31 ENE 2017 a las 8 A.M.  
Secretaria Claudia Felicia